

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

IBAGUE (TOLIMA) ADMINISTRATIVO Oral Administrativo 005

Traslado Contestar Reforma Demanda (15 días) (Art. 173 L.1437/11)

Fecha: 27/09/2013 Entre: 24/09/2013 y 24/09/2013

Página: 1

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha de Entrada	Fecha de Salida	Anotacion
73001333300520130003300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laborales	TEOFILO VALDERRAMA	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA- SECRETARIA ADMINISTRATIVA- FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	24/09/2013		Ibagué, 24 de septiembre de 2013. En la fecha empieza a correr término de quince (15) días del que dispone las partes, el Ministerio Público y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica para pronunciarse sobre la reforma a la demanda, conforme lo señala el Núm. 1 Art. 173 de la Ley 1437 de 2011.